AUTORIZACIÒN: 0764
25/08/2021

AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE CONTRATOS DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y/O MANTENIMIENTO

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo y/o el cumplimiento a los planes y proyectos trazados, es necesario realizar el siguiente contrato de suministro.

Que el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, cuenta con los recursos presupuestales para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico

EL DIRECTOR REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004 y la resolución 2800 de 2014. No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del centro debe contar con los estudios previos descritos en el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, velando por el cabal cumplimiento del presente proceso, dando cumplimiento a la normatividad establecida.

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos de máquinas y equipos del ambiente de instrumentación y control de procesos del CIDT vigencia 2021.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de DOS (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, (Expedición del RP y aprobación de las garantías) y se le dé inicio en la plataforma del SECOP II, sin exceder el 30 de diciembre de 2021.

VALOR TOTAL: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($ 6.363.716)

RECURSOS: CDP N° 4221 DEL 05 DE ABRIL DE 2021.

Esta contratación se encuentra incluida en el **PAA 2021** publicado **Versión 11** y se encuentra registrado en la fila No. **450**.

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en las resoluciones de delegaciones especiales de la Entidad.

AUTORIZACIÓN NO.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional

Vo.Bo: Edgar Gomez Rodriguez
Cargo : Subdirector de Centro